

**BOLETIN ECLESIASTICO**

DE LOS OBISPADOS DE

SALAMANCA Y CIUDAD-RODRIGO.**SECRETARIA DE CÁMARA DEL OBISPADO.**

S. E. I. el Obispo, mi Señor, ha tenido á bien disponer que en los dias 22, 24, 25 y 26 del próximo mes de Mayo se verifiquen los exámenes generales ordinarios de prueba de curso en el Seminario Conciliar de esta Ciudad y en el de Ciudad-Rodrigo.

Lo que se hace saber por medio del Boletin á fin de que los que han obtenido autorizacion para estudiar privadamente se presenten tambien en los espresados dias en los respectivos Seminarios.

Salamanca 28 de Abril de 1869.—*Dr. Ramon de Iglesias y Montejo*, Secretario.

A las siete y media del dia de hoy 29 conforme se tenia anunciado en el número anterior de este Boletin, nuestro E. é I. Prelado, incansable en el desempeño de su ministerio pastoral, salido ha de esta Ciudad con direccion al pueblo de Aldearrubia, para continuar la Santa Visita en todo el Arciprestazgo de la Armuña.

La Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado traslada la órden siguiente:

«Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion general, con fecha 5 del actual, la órden que sigue: =Ilmo. Sr.: Visto el expediente que ha pro-

movido el R. Obispo de Vitoria, en solicitud de que se suspenda en las provincias Vascongadas, que forman aquel nuevo Obispado, la aplicacion de la Real órden publicada en 30 de Abril del año último, dictando reglas relativas á las investigaciones de los bienes del Clero: Resultando cierto el hecho que alega el Prelado en apoyo de la espresada solicitud, de haber consignado en el acta de cesion canónica de las pertenecientes á dicha Diócesis, la necesidad de adicionar los inventarios formados para su permuta por haberse ejecutado esta operacion con demasiada premura: Considerando atendible dicha pretension, porque además de ser una consecuencia natural de las indicaciones que se hicieron en el acta citada, de que acaso resultarían bienes permutables que deberian ser objeto de los inventarios adicionales, de conformidad con lo prevenido en el art. 15 del Real decreto de 21 de Agosto de 1860 no seria justo ni prudente que cuando por dicho Prelado se hizo la anterior manifestacion, pidiendo que por las oficinas se proceda á adicionar los inventarios, se sugetáran á la investigacion establecida en la Real órden de 30 de Abril y á la imposicion de una pena, cuando la referida autoridad eclesiástica tan espontáneamente trabaja para que se cumpla debidamente el Convenio de 1859, adicional al Concordato de 1851; Y considerando equitativo que la disposicion que se adopte en este caso se haga estensiva á cualesquiera, otros que de la misma índole puedan presentarse: El Poder ejecutivo, en el ejercicio de sus

funciones, y de conformidad con lo propuesto por esa Direccion, la Asesoría general de este Ministerio y seccion de Hacienda del Consejo de Estado, ha resuelto: 1.º Quedan en suspenso los efectos de la Real órden de 30 de Abril del año último en cuanto á la investigacion de bienes eclesiásticos pertenecientes á la Diócesis de Vitoria, y á todas las demás de la nacion que se hallen en las mismas circunstancias, hasta tanto que se formalicen los oportunos inventarios adicionales de las fincas y censos que dejaron de permutarse oportunamente, y que se hagan su conmutacion en la forma que determina el art. 15 del Real decreto de 21 de Agosto de 1860: 2.º Se procederá con toda urgencia por los Administradores de Hacienda pública de las provincias Vascongadas, y de aquellas en que fuere aplicable esta disposicion á formalizar dichos inventarios adicionales por los datos y antecedentes que les facilitarán los reverendos Prelados: 3.º No se considerarán comprendidos en el aplazamiento que concede la regla primera los bienes de dicha procedencia que estuvieren detentados por particulares. Lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos oportunos Y esta Direccion lo traslada á V. S. para su conocimiento, el del R. Obispo reclamante y demás fines que correspondan.»

INAUGURACION

del Monumento dedicado á Fr. Luis de Leon.

A las 5 de la tarde del dia 25 del corriente se reunió

y formó en el Paraninfo de la Universidad literaria de esta Ciudad la comitiva, que precedida de los porteros y maceros de las diferentes corporaciones se dirigió en orden á la plazuela de Escuelas menores, donde se hallaba levantado el Monumento. Una banda de música dió principio tocando la gran marcha triunfal compuesta expresamente para el acto. Descubierta la estatua, nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado pronunció el siguiente discurso:

SEÑORES: Algunos meses hace nos reunimos en este sitio para colocar la primera piedra del monumento que hoy solemnemente inauguramos.

¿Por quién, y á quién es dedicada esta obra que con tanta elocuencia expresa los elevados sentimientos de un pueblo culto?

La nacion española amante de la virtud y del mérito, de las ciencias y de las artes, no menos religiosa que ilustrada, se impuso sacrificios para ofrecer este tributo de honor y gratitud á la memoria de una de sus grandes celebridades literarias. Hoy vé realizados sus deseos; así lo indican las palabras en ese pedestal grabadas *Suscripcion nacional*.

Tan noble y generosa idea fué concebida en Salamanca. La constancia y actividad de sus hijos esclarecidos la han llevado á efecto.

¡Loor á los beneméritos patricios iniciadores del proyecto!

Loor á todos los que á su egecucion contribuyeron!
¿Y á quién, repetimos, este monumento es dedicado?

Contemplad la bella y magestuosa estatua, que su parte principal constituye, y os lo dirá.

Esa escultura representa á un hombre ilustre en opinion de propios y estraños.

Mirad su traje. No es el manto del filosófico orgullo, ni la librea de los esclavos *del mundo falso y engañoso*..... es el humilde sayal del cenobita, distintivo de aquella nobilísima milicia de sabios, que usando santamente de su preciosa libertad huian el *mundanal ruido*, y pobres, obedientes, y mortificados, amantes de las ciencias y de las letras divinas y humanas, cifraban su felicidad sobre la tierra en servir fielmente á Dios y labrar la dicha de sus hermanos. Ah ¡La soledad y el retiro han sido siempre un dulcísimo atractivo para las inteligencias privilegiadas!

Su actitud revela al famoso Catedrático de Teología y de Sagrada Escritura, honor de esta Universidad literaria, cuando Salamanca era reputada la Atenas moderna, cuando frecuentaban sus escuelas mas de seis mil estudiantes nacionales y estrañeros, cuando por fin este centro del humano saber disputaba el primado científico á las renombradas Academias de Paris, Oxford y Bolognia. Maestro querido de sus discípulos y admirado de sus mismos émulos, en quien con el talento, la doctrina y el génio resplandecieron en sublime grado, la Fé, la pureza de costumbres, el cristiano valor en las persecuciones y sufrimientos y la generosa caridad en el perdon y olvido de las injurias.

Lleva unos papeles en la mano, que simbolizan al escritor castizo y elocuente, al poeta *de los versos inmortales*, al clásico prosador que precedió al gran Cervantes, al sabio filósofo y experimentado moralista, al profundo Teólogo y erudito Comentador de la Sagrada Escritura.

El preclaro varón á cuya memoria este monumento hoy dedicamos, es el Maestro *Fr. Luis de Leon*.

Su nombre es su elogio.

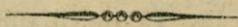
He dicho.

En el día 26 á las 11 de la mañana y con asistencia de las mismas autoridades y corporaciones se celebraron en la Santa Basílica Catedral solemnes honras por el eterno descanso del ilustre Agustino. El Religioso de la misma órden Fr. Miguel Coll, no habiendo podido por causas ajenas á su voluntad presentarse en esta Ciudad, remitió la oración fúnebre de que estaba encargado, que fué leída por un Diácono alumno de este Seminario Conciliar y se oyó con sumo gusto. Terminado el oficio la comitiva se trasladó procesionalmente á la Capilla de S. Gerónimo de la Universidad, donde se cantó un responso á toda orquesta y se depositaron los restos de Fr. Luis de Leon en el sepulcro de mármol que se había construido al efecto.

En el siguiente día 27 á las 12 de la mañana se celebró, conforme se tenía anunciado en el programa, el acto Académico en el Paraninfo de la Universidad, pronunciándose discursos y leyéndose algunas



composiciones poéticas del Album dedicado á Fr. Luis de Leon. Y últimamente en el 28 la Sociedad de la Juventud Católica tuvo tambien una sesion extraordinaria á las 12 de la mañana en memoria de tan esclarecido Maestro, en la que se pronunciaron discursos y leyeron bellas poéticas composiciones, habiéndose digno asistir nuestro E. é I. Prelado para dar solemnidad al acto y terminar de este modo las fiestas con que se ha honrado al escritor eminente y dulce poeta Fr. Luis de Leon.



LA SANTISIMA VIRGEN EN PRESENCIA DE LOS JUECES DE BERLIN.



Un periódico perverso de Berlin hace poco se entregó á los ataques mas violentos contra la Iglesia Católica, y particularmente contra el culto de la Soberana Virgen.

El ministerio público creyó que debia proceder judicialmente contra el redactor de dicho papelucho, y fué condenado en primera instancia á ocho dias de prision. El Procurador del Rey, baron de Plotho, pidió con energía una severa correccion; y defendió tan bien los derechos de la justicia y los deberes de los escritores que, de ocho dias, la pena subió á quince dias de cárcel.

Asi son respetados los católicos, sus creencias y sus sentimientos en la Prusia protestante.

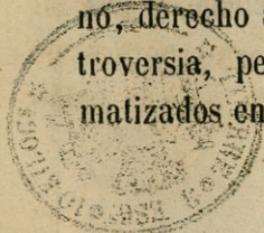


LA BIBLIA PROTESTATE

NO ES LA BIBLIA CATÓLICA, APOSTÓLICA, ROMANA.

Puesto «que nadie hay que ignore, y el gobierno »tiene una una verdadera complacencia en proclamarlo «así, «que España es nna nacion esencial y eminentemente católica,» (*Circular del ministro de Estado á los agentes diplomáticos en los paises extranjeros*), defender y amparar la esencia constitutiva de nuestra patria, ó sea su eminente catolicismo, ó su unidad religiosa ¿será ocupacion de facciosos, de perturbadores de las conciencias, de la paz de las familias y del órden público, de traidores á la pátria y sujetos por ende á las prescripciones del código penal, ó la tarea digna, legal y noble de los buenos servidores de España, que á su vez y con riguroso criterio, si la venganza moviera su espíritu, podrian aplicar tales calificaciones, á quienes por entronizar la libertad de cultos no católicos combaten y ridiculizan ese catolicismo *esencial* y *eminente* de nuestra pátria, y extienden su burla y desprecio desde el Sumo Pontífice al mas oscuro Sacerdote de la Iglesia; desde el sagrado dogma á la veneranda disciplina?

Lejos, pues, de creer que los amantes de la unidad religiosa, en uso de su derecho, no de privilegio alguno, derecho adquirido despues de largos siglos de controversia, persecuciones y martirios, deben ser anatematizados en el *Non licet vos esse* que el paganismo



erigía en ley de Estado para destruir con el hierro y el fuego á los cristianos, juzgamos por el contrario un deber sagrado mantener incólume ese principio constitutivo y esencial de la sociedad española, y mas si los que ejercen el sublime ministerio de la enseñanza, son aunque indignamente Sacerdotes, «antes que nadie interesados en cegar en su origen las fuentes del vicio y del mal ejemplo.» (*Manifiesto de Cádiz.*)

Gracias á esa enseñanza católica, comunicada por el sacerdocio á todos los españoles, desde la predicacion apostólica de Santiago y San Pablo hasta nuestros dias, ha podido el gobierno legítimamente vanagloriarse, cual no puede nacion alguna, de ese catolicismo esencial y eminente de nuestro suelo y asegurar que «no se vulnerará la fé hondamente arraigada.» (*Manifiesto á la nacion.*) Mas hé ahí que el mismo gobierno para probar que la fé católica no peligra, ha creido conveniente autorizar «el libre y tranquilo ejercicio de otros «cultos, deseoso de que aquella se fortifique en el combate,» como si dijéramos que es útil sostener el estímulo de la fidelidad conyugal, ó la honradez de las hijas de familia por medio de las tenaces invasiones de un sensualismo sin freno.

El protestantismo, secta informe de errores y contradicciones, ha aceptado gozoso, el primero, la hospitalidad que generosamente se le ofrece, y comenzado su tarea «libre y tranquila,» no cual debiera esperarse de la lealtad del huésped, dejando en paz la esencia cató-

lico-eminente de nuestra pátria, sino procurando extender su propaganda anti-cristiana por medio de millares de biblias protestantes, y engañar á los fieles españoles, exclamando: «¡Todos somos cristianos: todos tenemos por código un mismo libro, la Santa Biblia!»

Y lo mas lamentable del caso no es que el protestantismo, en descrédito en su casa, desentierre en la nuestra esa pretension herética que todos los separados de la verdadera Iglesia han puesto en juego en toda época para seducir á los católicos y darles como ortodoxas doctrinas enemigas, sino que haya algun escritor español, que valiéndose de este ardid ya tan gastado en los fastos de la apologética cristiana, se haga por ignorancia ó malicia, eco de los errores de la secta protestante, siente que «los protestantes son cristianos, que tienen por su código respetable ese libro divino á quien llaman Biblia, y se llegue hasta el punto de declarar fuera de la ley á los que se oponen á la invasion heterodoxa, velada con el sofisma de ligero ensanche é inocente garantía que acaba de dar el gobierno á los fueros de la razon.

Como se ve, no se trata ya del «libre y tranquilo ejercicio del culto protestante» sino que, dándose un salto enorme, se pasa del ejercicio del culto á la enseñanza del error, del permiso para adorar á Dios, como plazca á la razon, (menos en la forma del tribunal romano) á la propaganda herética contra el catolicismo, ó sea, de la libertad religiosa, pretesto, al ataque en

fin, de aquello que segun el gobierno, forma la esencia constitutiva de la nacion española. ¿Quiénes son los traidores y enemigos del reposo público, los españoles que vuelven por sus derechos sagrados, ó aquellos que combatan el Catolicismo esencial y eminente de nuestra pátria, llámense ó no protestantes?

Pero no hay que admirarse de tal suceso, porque eso ha sido siempre la marcha del error: altanero é invasor cuando toma asiento al lado de la verdad; despótico si tolerado. ¿Cuál debe ser entonces la tarea del católico? En extremo fácil. Impresa tal direccion á la libertad del culto protestante, los Sacerdotes españoles aceptan y los fieles sostienen, esta renovacion de lucha que tendrá todos los caracteres de la librada en siglos anteriores, y cuyo resultado será un nuevo y brillante triunfo de la unidad de fé católica contra la variedad informe de creencias anti-cristianas

Como señal de que, Dios mediante, no hemos de faltar á nuestro sitio de honor el dia, ni temido ni buscado, en que hayamos de imitar la conducta de los apologistas cristianos, de que España dió siempre número escogido, defendiendo valerosamente la religion de Jesucristo y la inmunidad de su Iglesia, y pasando por alto el visible absurdo de que los protestantes son cristianos, ellos que no tienen la fé de Jesucristo enseñada por la Iglesia católica, apostólica romana, que combaten la enseñanza y disciplina de la Iglesia edificada y asistida por el mismo Jesucristo, creemos de algun interés mos-

trar desde luego, y como inmediato correctivo á los escritores heréticos, la insigne mala fé de cuantos, para engañar á los verdaderos creyentes, tienen la innoble osadía de proclamar que la biblia protestante es igual á la católica, y que solo se diferencian en que esta lleva el adorno de las notas y aquella no. Juzgue el público de la lealtad de los contrarios y determine los límites del «ligero ensanche y lo inocente de la garantía.» que concedemos á los protestantes, al permitirles que invadan el campo de la Iglesia, observando las mutilaciones de que con la espada del criterio individual de los protestantes ha sido víctima, el cuerpo de la doctrina bíblica, y dígase si hay paciencia para oír con calma el solemne embuste de ¡vuestra biblia es la nuestra!

UN PROTESTANTE CONVERTIDO.

El Padre Hecker, célebre converso de los Estados Unidos, está llamando la atención por sus elocuentes y magníficos sermones. De ciudad en ciudad va predicando por todas partes la verdad del Catolicismo, con el único objeto de convertir á los protestantes. Sus palabras producen el mejor efecto, y todos celebran sus grandes dotes y su virtud: aunque algunos protestantes quieren desacreditarle, no se les hace caso, y muchas desde que han todos sido derrotados en las polémicas que han sostenido con el Padre Hecker.

Este ilustre Sacerdote acaba de recibir un breve del Soberano Pontífice elogiando su admirable conducta.

OTRA CONVERSION IMPORTANTE.

«El Diputado á Córtes, Sr. Cervera, que no hace muchos dias, y en ocasion de un solemne debate, llevó el extravio de sus ideas y el menosprecio de las religiosas hasta el extremo de decir en son de mofa que en la disecion de los cadáveres jamás habia tropezado su escalpelo con el alma, está sufriendo una grave enfermedad que tiene en peligro su existencia.

»Con tan infausto motivo, los señores Arzobispo de Santiago y el Obispo de Jaen visitaron al enfermo.

»Posteriormente un pariente del Sr. Cervera, y en su nombre, escribió una atenta carta á uno de aquellos Prelados, á fin de que intercediesen con el Cura de la parroquia inmediata á su casa para que tocasen lo ménos posible las campanas que mortificaban su delicado cerebro, cuyo favor le fué otorgado en el acto.

»Por fin el enfermo, sintiendo ó creyendo próximo su fin, ha hecho llamar con grande empeño, y por medio de uno de sus parientes mas cercanos al señor Obispo de Jaen para confesarse, lo cual ha verificado con un recogimiento y uncion tal que ha enternecido sobremasera á este virtuosísimo Prelado.

»Tambien se nos asegura que el Sr. Cervera le ha

dicho que le autorizaba para que manifestase en todas partes, incluso en las Córtes si preciso fuese, que se arrepentia de sus errores en materias religiosas.»

El Sr. Cervera ha fallecido ya en el seno de la religion católica.

Aquí tiene el Sr. Diaz Quintero asunto en que meditar algunos dias.

(*El Siglo.*)

INGLATERRA.—CONVERSION IMPORTANTE.—Los periódicos de Lóndres han hablado hace dias del jóven marqués de Bute, que acaba de entrar en su mayor edad, y en posesion de una fortuna de 7.500,000 francos de renta; es decir, de 25,000 francos diarios (noventa y cinco mil reales). Pero la circunstancia que más vá á llamar la atencion de los periódicos ingleses es que el jóven Marqués se ha convertido al Catolicismo. El primer acto del noble lord, al llegar á la mayor edad, ha sido confesar públicamente su entrada en el seno de la Iglesia Católica. La *Gaceta de Pall Mall* ha sido la primera en dar esta noticia, y el *Globo* de Lóndres ha recibido del mismo marqués de Bute el siguiente telégrama: «Os autorizo para que declareis que es cierta mi conversion á la Iglesia Romana.» El hecho es, pues, evidente, y la emocion que debe causar en Inglaterra, será grandísima, á juzgar por el interés con que los periódicos hablaban de la inmensa fortuna del jóven Marqués, ántes de conocer la circunstancia referida.

Esta fortuna, dice el *Times*, acumulada durante su

menor edad, y perfectamente administrada por su padre, tiene algo de régia; comprende vários condados de Escocia y del país de Galles: minas de carbon de piedra, minas de carbon de hierro, puertos, docks, sin hablar de las propiedades que posee el jóven Marqués, ofrecen á esta inmensa fortuna la mas segura base.

Al ir, para celebrar las fiestas de su mayor edad, á Cardiff, que es el cuarto puerto de Inglaterra, despues de haber sido un pequeño puerto de pescadores creado por el último Marqués, el jóven heredero iba seguido de cuarenta vapores por el canal de S. Jorge. Y es que no se trataba sólo de festejar á un hombre, sino á un pueblo de ingleses, de escoceses, irlandeses y, sobre todo, empleados en sus minas, en sus puertos, y digámoslo así, en su marina. (*Boletin de Sevilla.*)

AVISOS.

1.º Se han recibido en la Expedicionería de preces de esta Diócesis las dispensas embancadas en Diciembre del año último.

2.º Se hallan despachadas las cuentas de Fábrica presentadas hasta el dia.

3.º El Presbitero D. Francisco Cuellar Almeida, ha ingresado en la hermandad de sufragios del Clero con el número 346.

NECROLOGIA.

En el dia 21 del corriente ha fallecido, á la edad de

57 años, el Sr. D. Antonino Alvarez Garcia, Canónigo que era de la Santa Basílica Catedral de esta Ciudad, despues de un largo y doloroso padecimiento sufrido con admirable resignacion y conformidad cristiana. Dios habrá tenido misericordia de su alma, recibéndole en el eterno descanso. R. I. P.

ANUNCIOS.

Desde el dia 15 del próximo mes de Mayo se espendrán en las oficinas de la habilitacion del Clero de esta Diócesis al precio de 2 rs. el nuevo rezo y Misa de S an Juan de Sahagun, Patrono de esta Ciudad y Diócesis, y las Misas suelta á 75 céntimos

Tambien se halla de venta en las mismas oficinas y precio de 4 rs. la antigua impresion del Código Diocesano que contiene los oficios propios de Santos, de quienes se reza en esta Iglesia Catedral y Diócesis.

El Protestante protestado núm. 1.º Andrés Tunn, por D. Vicente de la Fuente. Un folleto en 8.º á real.

El Protestante protestado núm. 2.º La salvacion del pecador ó sea refutacion de los errores, que contienen los libritos protestantes titulados: *Si, hay un Salvador para tí*; y *El amor de Dios hacia los pecadores*, por D. Francisco Gomez Salazar. Un folleto en 8.º á real. Véndense en Madrid en la imprenta á cargo de D. Antonio Perez Dubrull, calle del Pez, núm. 6. principal.

IMP. DE OLIVA Y HERMANO.